

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DIARIO DE TENERIFE



<p>GEOGRAPHIC SITUATION Latitude N.: 28°, 28' 30" Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich</p>	<p>SANTA CRUZ DE TENERIFE SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL Latitud N.: 28°, 28' 30" Longitud: 16° 2' 50" O de San Fernando</p>	<p>SITUACIÓN GEOGRÁFIQUE Latitude N. 28°, 28' 30" Longitude, 16°, 33' 20" O de Paris</p>
---	--	--

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)
En esta Capital y pueblos de la Provincia. . . un mes. 2 ptas.
Península española. . . trimestre. 7 id.
Extranjero . . . semestre. 13 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 15 id.
Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)
Se admiten en cualquier idioma á 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; á 6, en la tercera, y á 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez.
Se admiten abonados para anuncios permanentes con grandes descuentos.
Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 5 pesetas por incención.
Los comunicados y reclamos, á precios convencionales.
La correspondencia al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez y Jesús Nazareno, 33. San a Cruz de Tenerife Islas Canarias.
Teléfono núm. 97

Cambios hechos hoy

Febrero 28

España, 4 div	á	0'00 p 8 P
Londres, vista,	ptas.	00'00 por £.
— 8 div	»	00'00 »
— 60 div	»	00'00 »
— 90 div	»	00'00 »
París, vista,	»	00'00 »
— 8 div	»	00'00 »
Onzas, á	23'00 p 8 P.	
Oro Centenes, á	22'50 id.	
Libras, á	25'00 id.	
Descuento:	En el Banco, á 5 p 8 anual.	
	En la Plaza, de 7 á 8 p 8 anual	

Observaciones meteorológicas

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro.	764'35
Termómetro á la sombra.	18'05
Viento.	E.
Fuerza del viento	1'00
Cielo, parte cubierta	3'00
Temperatura máxima de ayer	19'00
Id. mínima de anoche	16'05
Estado del mar.	Llano.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA
Servicio para mañana

Parada: El Batallón Cazadores Regional de Canarias número 11: Jefe de día y Presidente de la Junta de Provisiones el Comandante de la Zona de esta capital D. Manuel Estevez.—Hospital y provisiones, el 2.º capitán del 9.º Batallón de artillería de Plaza don Adolfo Tolosa.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día.—Sargentos para la conducción de enfermos y de talla para la Zona de esta Capital, del referido Batallón.—El General Gobernador militar, Aizpuruá.—Comunicada.—El Capitán primer Ayudante, Estanislao Gómez Landero.

Sección Religiosa

Febrero, 28

Santo de hoy.—San Román.
Santo de mañana.—El Santo Angel de la Guarda.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones Nombre y Miserere.
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.
IGLESIA DEL PILAR
Misas rezadas de 5 y media á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones, el Rosario.

Efemérides

1498. El cardenal Jiménez de Cisneros, pone la primera piedra del edificio mayor de San Ildefonso, fué Universidad de Alcalá.
1536. Nace, en el castillo de Montaigne (Perigord, el célebre moralista francés Miguel Eyquem de Montaigne.
1683. Nace en La Rochela, el célebre físico, matemático y naturalista francés Renato Antonio Ferchault de Réaumur.
1821. Nace en Munf, cantón de Argovia (Suiza) Isabel Raquel Félix, la famosísima tragica, conocida generalmente por *La Raquel*.
1371. La Asamblea francesa vota en Burdeos, la abolición del Imperio.
1872. Muere en Madrid el ilustre literato D. Eugenio de Ochoa.

Registro Civil

Febrero, 27

NACIMIENTOS
Antonio Soto y Camacho.
María Martín y Coello.
Carlos Hardisson y Pizarroso.

DEFUNCIONES
Maximino Rodríguez y Pérez, natural de esta ciudad, un año, Humo, 29.
—Entero-cólitis.
Felipe Rodríguez Alonso, natural de Icod, 21 años, soltero, Hospital Militar.
—Endocarditis.

MATRIMONIOS
No se inscribieron.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 27—9'45 n.
Director DIARIO DE TENERIFE.

Gran interés ha tenido la sesión de hoy del Congreso.
En ella ha hablado el Sr. Gamazo, encaminando principalmente su discurso á combatir la pretendida concentración de los elementos liberales.

En distintas ocasiones el señor Gamazo fué aplaudido por los amigos y partidarios del Sr. Silvela. Siguió en el uso de la palabra D. Nicolás Salmerón.

El orador republicano atacó furiosamente, en períodos elecutivos, las tendencias manifestadas en los programas del Sr. Silvela.

Los puntos que hizo objeto de más severa crítica, por juzgarlos de verdadero peligro, fueron los referentes al regionalismo y á la sumisión á la influencia religiosa del Vaticano.

Concluyó el Sr. Salmerón su discurso con frases amenazadoras de que la reacción silvelista provocaría la apelación á la fuerza.

Para contestar al Sr. Salmerón, habló luego el Sr. Silvela. Dijo que era una locura preten-

der que las leyes fuesen iguales para todas las regiones, á pesar de las diferencias entre éstas existentes.
Negó que en modo alguno persiguiera propósitos de reacción. Aseguró que sólo tiene el pensamiento de introducir modificaciones en algunas de las leyes actuales.

La de constitución y funcionamiento del Tribunal del Jurado, es una de las que claramente dijo que intentaría reformar.

BOLSA
Deuda perpétua, 4 p 8 interior, á 59'20.
Id. id. exterior á 69'45.
Id. amortizable, á 71'50.
Billetes hipotecarios de Cuba, (1886.) á 58'25
Oblig. del Tesoro 5 p 8 con garantía renta Aduanas, á 91'20.

CAMBIOS
Londres, vista, á pesetas 32'52 por £.
Paris, vista, á 29'10 p 8 P.

Madrid, 27—10'35 n.
Director DIARIO DE TENERIFE.

Telegramas expedidos en Berlín se hacen eco de una noticia grave. Dicen que en aquella capital se habla de que el Emperador Nicolás II de Rusia ha sido atacado de locura.

Esta noticia ha causado gran sensación en los círculos políticos.

Madrid, 27—10'50 n.
Director DIARIO DE TENERIFE.

En el Senado se aplazará hasta el miércoles ó el jueves próximos la votación del bill de autorización para ceder las islas Filipinas á los Estados Unidos.

Espérase la llegada para entonces de varios Senadores ministeriales que están ausentes, y á quienes se ha llamado con objeto de que la aprobación del bill no alcance pequeña mayoría.

Mañana se deberá reunir la minoría republicana.
La reunión tendrá por objeto discutir y resolver la actitud que han de observar los republicanos respecto á la proposición del señor Romero Robledo.

Asegúrase que el Sr. Salmerón es partidario de que los republicanos voten en favor de la misma.

Almodóbar
(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos, sin su autorización, conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente)

CRÓNICA

Procedente de Sunderland, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor alemán *Regina*. Se proveyó de carbón mineral, víveres y agua y salió para Buenos Aires, despachado por los Sres. Cory Brothers y C.ª

Hoy han entrado los siguientes vapores:
Comassie, inglés; procedente de New-Calabar y escalas. Cargó frutos; tomó carbón, agua y víveres y salió para Funchal y Liverpool, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.ª

Lisbeth, alemán; de Frederikstad, con cargamento de madera para empaquetado de frutos y consignado á los señores Hardisson Hermanos.

Mariposa, español; de Garachico. Descarga y carga frutos y otras mercancías para el puerto de su procedencia, despachado por el Sr. D. H. Wolfson.

Golden Engle, inglés; de Tuzacorte. Descarga y carga frutos y otras mercancías; toma carbón, agua y víveres y sale para el puerto de su procedencia, despachado por el mismo señor.

Bakana, inglés; de Sierra Leona. Carga frutos; toma carbón, agua, víveres y correspondencia y sale para Funchal y Liverpool, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.ª

Cardiff, inglés; de Cardiff. Toma carbón, agua y víveres y sale para Buenos Aires, despachado por los Sres. Cory Brothers y C.ª

—¿A qué pensais dedicarle?—preguntó Rosa dirigiéndose á Ladurín.
—Quiero que aprenda el mismo oficio que yo, que sea carnicero, que lo aprenda pronto, y cuando me establezca me servirá de criado durante algún tiempo. Es un buen muchacho; sus padres son unos honrados colonos allá abajo, ahorradores como unas hormigas y viven hacia Beuvron, ya sabéis donde está, en el valle, un país de bendición, en donde se encuentra la mejor hierba del distrito.
—Y las mejores vacas,—dijo Renato.
—Le aconsejé siempre á éste que se quedara allá abajo,—seguió diciendo Vicente Ladurín,—y que se encargase de la granja después de los viejos, pero ya lo veis, las ideas del día hicieron que no me escuchase; todo el mundo se deja arrastrar por ellas, no hay quien se conforme sin venir á tomar el pulso á Paris, en donde se encuentran mujeres que solo se os parecen... de lejos.
—Seguíales Renato con la cabeza baja y callado á pesar de sus grandes deseos de saber por donde pasaban y contemplándolo todo con los ojos tan abiertos como dos puertas cocheras.
Vicente escogió el camino más largo.
Estaba muy contento, y al mismo tiempo muy orgulloso al sentir sobre su brazo la presión del *Perla del Mercado* y hubiera dado cualquier cosa porque fuese de día y todo el mundo pudiese admirarle.
Aparte de ese orgullo amaba á Rosa Godín con una de esas ternuras tan humildes como admirables, que hacen que el que las siente desee con

de Rosa para subir al otro piso, á las bohordillas, y al final de un largo corredor blanqueado con cal, sacó del bolsillo una pesada llave y abrió una puerta, y haciendo que su hermano pasase delante, encendió un fósforo frotándolo en el pantalón y la luz iluminó la habitación de un extremo á otro.
—Era una bohordilla bastante espaciosa, amueblada con una gran cama de hierro, dos sillas, una mesa, una cómoda y dos inmensos barriles llenos de agua.
—Aquí vas á dormir como un rey,—dijo á Renato,—y desde mañana tendrás lo mismo que yo en la del al lado, de modo que solo nos separará un tabique, así te podré despertar por la mañana; échate á dormir.
El lugareño no deseaba otra cosa á pesar de lo que habia desecabezado el sueño en el camino, y á los pocos segundos roncaba con el ruido de un órgano.
Acercóse Vicente sin hacer ruido á la claraboya que servía de ventana, y sacó el cuerpo sobre el tejado inclinándose mucho á riesgo de estrellarse, y vió en el patio de la casa y en las ventanas de Rosa una silueta que se dibujaba tras los visillos.
Permaneció cinco minutos en su observatorio y no se movió de allí hasta que se apagó la luz de la ventana.
En aquellos momentos no habria cambiado su cuchitril por un hotel en Passy ó en el parque de Monceau.
Allí no habria estado tan cerca de Rosa.

yas inquietudes no es la menor la de pensar en el mañana?
—No quiero abandonar á mi madre.
—Todo se puede arreglar, no la habia de faltar un lugar en mi casa. ¿A propósito! ¿Sabéis que está muy delicada?
—¿Sí?
—Sí, hoy no fué al Mercado, siendo Hipólito y Anita los que hicieron la venta, ¡qué chiquilla más lista es esa!
—¿Y no me deciais nada de mi madre?
—Las malas noticias se saben pronto, y después de todo, tal vez no sea de gravedad.
Obligóte Rosa á que alargasen el paso, y al poco rato llegaron á su casa.
Cerca de esta y en la acera encontraron á uno que estaba esperando á alguien, y que al ver al carnicero se retiró.
—¡Meraud!—exclamó Ladurín haciendo un gesto de cólera:—¿de dónde saldrá?
Al llegar al corredor del quinto piso se separaron.
—Aquí estais en vuestra casa, señorita Rosa,—dijo el carnicero.—Buenas noches.
Antes de separarse de sus acompañantes dióles la mano.
Estrechóla Renato con torpeza y tan fuerte que la lastimó, y Vicente con una galantería propia de un gran señor, acarició la otra y se la llevó á los labios.
Sonrióse Rosa.
—Buenas noches y gracias,—dijo.
Por aquella sonrisa habriase dejado cortar un brazo el carnicero si se lo hubieran pedido.
Esperó á que se cerrase la puerta del cuarto

MEMORIA

que el Consejo de Administración de la Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas de esta Capital, presentó a la Junta General de Accionistas celebrada en el Gabinete Instructivo, la noche del día 18 del corriente mes:

SRES. ACCIONISTAS:

Imponen los Estatutos al Consejo de administración el deber de presentar en cada año a la Junta General una Memoria expresiva de los principios hechos y circunstancias de la Sociedad durante el anterior; y el cargo de Secretario del Consejo me impone la redacción y la lectura de esa Memoria. Razon es ésta por la que permitireis, señores Accionistas, que al reemplazar en este servicio a persona para mí inolvidable y queridísima, aproveche la ocasión de consignar públicamente la profunda gratitud de toda mi familia y la mía por las manifestaciones de sentimiento que la Compañía hizo llegar a nosotros cuando sufrimos la inmensa desgracia de perder a mi padre.

El año terminado en 31 de Diciembre de 1898 era, por nuestros Estatutos, el de mayor importancia en nuestra vida social, pues significaba el tránsito del primero al segundo período de nuestro desarrollo, por la liberación total de las acciones de una parte y de otra por comenzar ya a movernos con todo nuestro capital reunido; ha sido también ese año el más penoso, difícil y comprometido para el Consejo de Administración.

La guerra con los Estados Unidos produjo en esta Ciudad un estado de verdadera excepción, por todo extremo difícil, penoso para el particular, realmente angustioso para las colectividades que encomiendan a unos cuantos el manejo y la administración de los intereses de todos. No fué sólo el temor de que pudiéramos llegar a ser teatro de la contienda; sino que el profundo desequilibrio surgido en las condiciones del país, con la movilización de nuestras reservas, privó de brazos a todo trabajo, y con el alza espantosa de los cambios impidió las transacciones. El Consejo, solícito en atender a las conveniencias de la Compañía, estudió entonces si convenia el seguro de guerra de nuestras propiedades, decidiéndose a correr por sí el riesgo de los acontecimientos, sin desembolsar las grandes primas del seguro, y acordando la paralización de todas las obras y trabajos que se ejecutaban por cuenta de nuestra Empresa y la reducción consiguiente del personal. Tal paréntesis en nuestra actividad, podrá haber sido causa de disminución de utilidades, pero no cabe duda de que ha sido fuente de economía en gastos de dudoso resultado.

De tanta ó mayor importancia que esa, fué para el Consejo otra dificultad que se le presentó a principios de Abril: la renuncia de los Gerentes D. J. M. Ballester y D. Rafael Clavijo, formula da y luego repetida con tal y tanta insistencia, que, contra los deseos del Consejo, se vió obligado a su aceptación; obteniendo solo de momento que el Sr Ballester continuara, en concepto

como madre con su niño que sus ternuras agota.

Nivaria, soberbia y pia, Hespérides venturosa, Afortunada gloriosa y adorada patria mía; ya que larga ausencia impia me tuvo de ti alejado, y por mirarte he tornado; después de ausencia tan ruda conmovido te saludaba este pobre desterrado.

No es salud de interés, no es nota de cumplimiento, ni la impresión del momento, ni inclinación de cortés; el alma y la vida es lo que te ofrezco este día lleno el pecho de alegría, porque he llegado a este suelo; y me estabas en tu cielo, y te encontré, madre mía!

JOSÉ DOMÍNGUEZ BRIDOUX.

Santa Cruz, 27 Febrero 99.

MOD DE TRATAR LA TISIS

En el tratamiento de la tisis, la determinación más importante es dar al paciente fuerza y vitalidad. por supuesto, cada caso de esta enfermedad presenta diferentes síntomas que son estudiados con especialidad por los médicos; sin embargo, lo más importante, en todo caso, es aumentar la vitalidad del enfermo.

Cuando la Emulsión Scott es recetada para pacientes atacados de tisis, el doctor sabe que este remedio tiene diferentes aplicaciones, resultando provechoso para cada fase de la enfermedad; pero en lo que supera este remedio a los otros, es en la fuerza vital y resistencia que da al enfermo.

La Emulsión Scott es la más agradable al paladar y la fórmula más perfecta de aceite de hígado de bacalao combinado con hipofosfatos de cal y de sosa; por lo tanto, encontramos en la Emulsión Scott un específico apropiado para disminuir la inflamación de los bronquios, aliviar los y aliviar las numerosas manifestaciones procedentes del mal; y aun nos podemos afirmar hablando del poderoso remedio de la Emulsión Scott, pues da al paciente fuerza bastante para combatir el mal, suministrando a los pulmones sangre enriquecida por alimentos fuertes, que opone resistencia al mal.

En la siguiente carta del Dr. Aluja, de Reus, encontramos una referencia especial al tratamiento de los tísicos con la Emulsión Scott y la mejora del estado general de nutrición del paciente. El Doctor Aluja dice:

El infrascrito, subdelegado de Medicina de este partido, miembro correspondiente de varias Sociedades científicas,

CERTIFICO: Que desde muchos años empleo la Emulsión Scott, con resultados positivos para combatir varios casos de aniquilamiento orgánico, como asimismo para el tratamiento de tuberculosis, no habiendo encontrado hasta ahora remedio más positivo ni mejor preparado para la total curación de tan terribles enfermedades.

Ex copia, pues, de tan brillantes resultados no vacilo en hacerlo público, y para que conste así, lo firmo en Reus a 22 Noviembre de 1898. — DR. ANTONIO ALUJA.

Un frasquito de prueba será enviado gratis a quien lo pida a Don Carlos Marés, 427, calle de Valencia (Barcelona) acompañando 75 centimos en sellos de correo para pago de franqueo.



Dr. Antonio ALUJA.

una de grabado en dulce ó de lámina, dos de Arquitectura y una de Música.

Los aspirantes acreditarán en sus solicitudes ser españoles y no haber cumplido 30 años y los que aspiren a las pensiones de Arquitectura presentarán además el título profesional.

La Delegación de Hacienda remesó ayer a la Administración subalterna de Loterías de Las Palmas, la suma de 11832 pesetas para pagar el billete número 18926, premiado en el sorteo de 31 de Enero último.

En obras ejecutadas por administración gastó el Excmo. Ayuntamiento la semana última, 807 pesetas 14 céntimos.

Durante el año último recaudó la Compañía Arrendataria de Tabacos, 83 360.986'48 pesetas por venta de tabacos, ó sean 3 245 760'75 más que en el año anterior, y por timbre 25.026.499'40 pesetas, cifra inferior en 720 870 96 a la que, por igual concepto, figuró en sus balances del año de 1897.

La producción de las distintas fabricas en 1898 fué la siguiente:

En picadura 6.115.702.675 kilogramos.

En cigarros, 683.248.641 millares.

En cigarrillos, 4.714.466 millares.

En cigarros para la exportación, 1 887.640 millares.

En Enero del presente año ha recaudado por venta de labores 14.567.081'29 pesetas, cuya recaudación, comparada con la de igual mes del año anterior, acusa un alza líquida de 1.046.231'73 pesetas.

La cifra mayor de recaudación corresponde a Madrid, 1.320 269.46, y la menor a Alava, 60 797'25 pesetas.

El aza mayor se obtuvo en Murcia, por pesetas 132.792'82 y Barcelona aparece con la baja de más importancia, que ascendió a 79.929'53 pesetas.

Mi madre patria

Un canario que dejó su nido hace muchos años, cargado de desengaños, hasta estas playas llegó; apenas tierra tomó su hermosa jaula dorada le recibe engalanada y como ninguna bella, para que de cansa en ella de su azarosa jornada.

Los deudos; los generosos compañeros de su infancia, con solícita constancia le contemplan cariñosos; y en extremo afectuosos le ofrecen sin distinción tanta y tan varia atención, y tan regalado empeño, que a la gratitud es pequeño su sensible corazón.

El mar, el monte y el llano, cuanto sus ojos alcanzan, desde las olas que avanzan al horizonte lejano; desde el Teide soberano a la Peña más ignota, todo le envía una uota de pasión y de cariño,

te La primera postura, que hizo reír y nada más.

Para esta noche está anunciada la hermosa obra de Georges Onhet Le maître des forges, traducida al castellano con el título de Felipe Derblay

Dentro de muy breves días se anunciará la subasta de las obras de terminación del segundo pabellón del Manicomio y de la galería exterior.

Las personas que deseen interesarse en el remate podrán examinar el presupuesto y pliego de condiciones en el despacho del Sr. Arquitecto municipal, donde dichos documentos se hallan de manifiesto diariamente de una a tres de la tarde.

Entre los proyectos de ley que el ministro de la Gobernación se propone presentar a las actuales Cortes figuran el de reglamentación del trabajo de la mujer en fábricas y talleres, y el de los casos en que los accidentes que sufran los obreros en las fábricas ó talleres, ó en cualquiera otro trabajo han de ser indemnizados por los patronos ó contratistas ó se han de declarar fortuitos ó inevitables.

El ingeniero agronomo de la provincia D. Ezequiel Urién de Vera, trasladado a Madrid con ascenso, como dijimos ayer, ha sido destinado, en virtud de concurso celebrado el 10 de este mes, a una plaza de geodesta en el Instituto Geográfico y Estadístico.

Nuestro amigo y paisano, D. José Domínguez, nos envía la sentida composición poética que con gusto publicamos en otro lugar de este número, saludando a su patria natal al encontrarse de nuevo en ella, en medio de amigos de la infancia y de las afecciones de la familia.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica el día 11 de este mes una real orden disponiendo que el 15 de Mayo próximo den principio los exámenes de ingreso en las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, y Administración Militar establecidas, respectivamente, en Toledo, Valladolid, Segovia, Guadalajara y Avila.

El número de alumnos que podrá cubrir cada Academia es el siguiente: Infantería, 200; Caballería 40; Artillería, 20; Ingenieros 16 y Administración Militar 25.

Además de las plazas indicadas en el número de alumnos que podrá cubrir cada Academia es el siguiente: Infantería, 200; Caballería 40; Artillería, 20; Ingenieros 16 y Administración Militar 25.

Para el mes próximo de Abril convoca a oposiciones el ministerio de Estado para cubrir nueve plazas de pensionados en la Academia española de Bellas Artes en Roma.

Dichas plazas están dotadas con 3.000 liras anuales y se distribuyen en la siguiente forma.

Dos de Pintura de Historia, una de Pintura de Paisaje, dos de Escultura,

Esta mañana a las 7 llegó sin novedad a Cádiz, el vapor correo Hespérides, que salió de nuestro puerto el 25 al medio día.

Acompañado del Sr. Consul de su nación cumplimentó hoy a las autoridades de la plaza el Comandante de la corbeta de guerra noruega Ellida.

Durante el mes que termina hoy, ha pagado la Delegación de Hacienda por obras de construcción de carreteras en la provincia la cantidad de 41 271 pesetas 63 céntimos.

Los días 13 y 16 de este mes salieron de Manila para España los vapores Reina Cristina y Uruguay conducidos a los generales Monet y Carretero y Buil y Martín Velasco, jefes, oficiales y 1826 hombres de tropa.

Aterra la liquidación hecha por el ministerio de Ultramar de lo que han costado a España las insurrecciones y la guerra con los Estados Unidos desde el 4 de Marzo de 1895 a 31 de Diciembre de 1898.

Table with 2 columns: Item, Pesetas. Total: 2.082.274.486'60

Accediendo a los deseos manifestados por varios señores accionistas, especialmente de los que no concurren a la Junta General celebrada el día 18 por la Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas, publicamos hoy la Memoria reglamentaria leída en aquel acto por el Secretario del Consejo de Administración.

La tremenda y despiadada crítica de Enrique Gaspar Las personas decentes, puesta anoche en escena por la compañía dramática ha sido, sin duda, la obra que ha tenido hasta ahora mejor interpretación y la que ha dejado al público más unánimemente satisfecho. A ello contribuyó seguramente la obra, que, con sus desnudeces y hasta en ocasiones su crueldad en el fondo, pero revestida de formas irreprochables—es hermosísima y, lo peor, desgraciadamente, que, con detalles más ó menos exagerados, presenta un cuadro de una realidad desconsoladora.

Todos los artistas trabajaron con igual empeño é igual fortuna en toda la obra. Su labor, en el primer acto especialmente, resultó una primorosa filigrana, distinguiéndose el Sr. Lamadrid con quien el público se mostró, por cierto, más frío de lo que merecía la discreta artista.

El Sr. Sánchez de León tenía a su cargo el único papel verdaderamente simpático de la obra y lo sostuvo en toda ella, sin decaer ni un solo momento ni descuidar el detalle más insignificante, haciéndose aplaudir repetidamente. Dijo muy bien algunas frases de su corto pero interesante papel la señorita Castellón, y los Sres. Ruiz Tatay, Pastor, Avilés, Domínguez, Larraz y señorita Puelles completaron el cuadro.

En fin, que Las personas decentes, es obra cuya repetición se verá con gusto. Terminó el espectáculo con el jugueteo.

más vehemencia la felicidad del ser amado que la suya propia.

Siguieron su camino por los boulevares llenos aún de gente que aprovechaba la frescura de la noche para dar un paseo.

—Desde aquí tomaremos por la calle de Montmartre,—dijo Vicente,—y así llegaremos antes a nuestra casa.

Esta decisión de Vicente era muy semejante a la de uno que teniendo que ir desde París a Marsella hubiese dado un rodeo por Strasburgo como si quisiese que el viaje durase muchos días.

Al llegar a la esquina de la calle de Foquelet, paróse el carnicero y enseñó a Rosa una tienda cerrada con una verja formada por hierros dorados en forma de lanza.

En el centro de la verja y en medio de un escudo destacábase una cabeza de carnero con los cuernos dorados.

—Si quisieseis, señorita Rosa,—dijo el carnicero con acento conmovedor,—podríamos instalarnos ahí. El amo es muy amigo mío, me quiere mucho, y como hizo muy buenos cuartos, tiene renta y piensa retirarse, por lo que me ofrece el establecimiento en muy buenas condiciones y hasta dinero si me hace falta.

—Ya veis,—reflexionará,—bulbució la joven no atreviéndose a desilucionar a Vicente Ladurín, ó tal vez porque estaba indecisa, pues el carnicero era hombre de muy buenos sentimientos bajo una corteza que se podía desbastar con facilidad.

¿Quién es capaz, además, de saber cuáles son las ideas que se agitan en una cabeza entre cu-

X V

La habitación de Teresa Godín y de su hija se reducía a un corredor no muy ancho que iba a parar a dos cuartos bastante espaciosos que comunicaban el uno con el otro, y en el primero y más grande existía una alcoba cerrada con puertas vidrieras, en la que dormían madre é hijo, y en la que por la noche y en un rincón ponían un catre para Anita.

La huérfana formaba parte de la familia, y Teresa la consideraba como a su hija más pequeña.

La habitación restante estaba destinada exclusivamente a Rosa.

Este cuarto no se distinguía de los demás por el lujo de sus muebles, pero a pesar de su pobreza veíase en algunos de los objetos que le adornaban esa coquetería innata en la mujer, que no se separa de la joven y que constituye como su aureola.

El único lujo consistía en una gran cofaina de loza y un inmenso jarro de igual materia y color colocados sobre una mesita forrada de hule, y encima en la pared su espejito en el que podía mirarse desde la barba hasta el nacimiento del pelo.

En una de las paredes y colgados de una percha tapada con sarga verde había unos cuantos vestidos con sus cuerpos, y en la habitación de la entrada y en un gran armario que por su he-

tar, sino para que no me negueis vuestra compañía, ¡me gusta tanto estar a vuestro lado!

—Entonces, vamos.

—Oye tu, carga con el hatillo de esta joven,—dijo Ladurín a su hermano dándole el pañuelo en que Rosa llevaba su ropa.

—Poco trabajo cuesta el hacerlo,—contestó Renato.

—En marcha. Parece, señorita Rosa, que el muchacho no se portó mal.

—¡Bah! A no llegar tu les hubiera hecho correr más que a una vaca cerril,—respondió el normando.

Atravesaron las calles iluminadas con las numerosas luces del París nocturno, apoyando Rosa su brazo en el del honrado carnicero.

—Apoyaos con fuerza,—dijo éste,—y no tengáis cuidado, porque soy muy sólido.

De vez en cuando y con la mano que le quedaba libre acariciaba la de la joven; mas hacía lo con tanta timidez, que Rosa no pudo por menos de sonreír.

—¡Os prometo que toda mi vida me acordaré del paseo de la noche de hoy,—dijo,—y si alguna vez encontráis a uno de esos inequ coastros que os insulten, llamadme y os prometo, señorita, que los aplastaré como si fuesen babosas.

Mostróse muy satisfecho de su hermano.

—¡Bah! Es un novato, pero en el Mercado le quitaremos el pelo de la dehesa, por que ahora sale de los pastos.

A Renato le alentó el ejemplo de su hermano.

—Si no hubieses llegado a tiempo te aseguro que se acuerdan toda su vida de mi vara.

de interino, para no dejar abandonados los compromisos, atenciones y necesidades de la Compañía. Dedicose el Consejo á estudiar el problema de provisión de la Gerencia y, en el convencimiento de que sería ventajoso confiar á una sola persona, después de algunos meses, ya en fines de Diciembre último, tuvo la satisfacción de que se prestase á aceptar el cargo el Sr. Ballester, á quien se le confió por unanimidad y como garantía segura de que hará continuar á la Compañía, con paso firme y seguro, su iniciado desenvolvimiento, de tan inmenso beneficio para el progreso de esta población y de ventaja igualmente para los capitales de los accionistas.

El día 27 de Mayo último, se le entregó al Comisionado en esta plaza del Banco hipotecario de España Sr. D Antonio Lecuón, la suma de pesetas 21.233-17, por saldo á su favor, intereses, indemnización por anticipo, y gastos de escritura, etc.; quedando así cancelado el crédito hipotecario que pesaba sobre la hacienda denominada «Casalón» y libres de gravámenes todas las fincas que pertenecen á nuestra Compañía.

Además de lo expuesto, las cuestiones de mayor importancia en que, durante 1898, ha intervenido el Consejo, han sido la de la permuta con el Sr. Cambreléng de una tira de terreno de la calle de Numanzia por otra de igual extensión que aquel poseía en la de Méndez Núñez; la de la emisión de las nuevas acciones; la de la pretensión y luego compra del Ayuntamiento á la Compañía de una faja de terreno en la calle de Méndez Núñez para ampliar el solar destinado á Palacio de Justicia; la de la tasación de los terrenos cedidos al Ayuntamiento en las calles de Numanzia y Santa Rita; la de la otorgación de la escritura hipotecaria del «Vedro Tinerfeño» y, —la más importante de todas,— la de haber legalizado, á propuesta de la Gerencia, nuestra situación para con el Tesoro público pagando sin multas ni recargos la contribución industrial correspondiente á los diez años de existencia de la Sociedad.

En la Junta General ordinaria de Febrero del año último fué tomada en consideración una proposición encaminada á la reducción del capital social y del número de acciones que debieran representarlo. El Consejo nombró una Comisión de individuos de su seno que emitiera informe y, una vez emitido éste y aprobado por el Consejo se dio cuenta de él en la Junta general extraordinaria de 31 de Marzo. Dicha Junta por unanimidad acordó la amortización de 450 de las acciones existentes y que por tanto, quedase reducido el Capital social á 450.000 pesetas representadas por 750 acciones de á 600 pesetas cada una, debiéndose hacer la correspondiente inscripción de dicha reforma en el Registro mercantil.

Por consecuencia de ese acuerdo y en cumplimiento del precepto del artículo 10 de los Estatutos, dispositivo de que transcurridos los primeros diez años de existencia de la Compañía se deben computar al capital las utilidades obtenidas entregándose á los socios los títulos correspondientes á sus acciones por el valor total que, hecha la computación, les resulte; y ascendiendo en 31 de Diciembre de 1897 las utilidades líquidas á unas ciento veinte mil pesetas, el Consejo acordó en 22 de Junio expedir los Títulos de las 750 acciones á que quedó reducido el número de las de la Compañía por valor cada una de 750 pesetas ó representando todas un capital de 562.500 pesetas, ó sea el primitivo capital de 450.000 pesetas con más la suma de 112.500 pesetas acumuladas al mismo por razón de utilidades de los diez años. Emitidas las nuevas acciones de 750 pesetas por el capital de las 562.500 y adheridos á las mismas los correspondientes sellos exigidos por la ley del Timbre, la Gerencia ha ido canjeándolas por los recibos mensuales de los 120 dividendos pasivos que sirvieron para liberarlas. Quedan un centenar de títulos que no han sido aún recogidos por sus dueños, y además la Compañía conserva en Cartera los 36 que acordó la Junta general extraordinaria de 31 de Marzo último. También en cumplimiento de los acuerdos de esa Junta se ha hecho en el Registro mercantil la debida inscripción de las modificaciones introducidas en los Estatutos; habiéndose otorgado para ello en 27 de Mayo de 1898 la correspondiente escritura ante el Notario, D. Rafael Calzadilla.

Asimismo el 21 de Junio y el 30 de Diciembre, ante el expresado Notario, otorgaron respectivamente los Sres. don Agustín Pisica y D. Grace Graham de Cambreléng las escrituras hipotecarias para garantizar los saldos que quedan adeudando por la construcción de sus casas calle de San Francisco núme-

ro 80 y Méndez Núñez, 54; hallándose pendientes para dentro de breves días la que por igual concepto ha de celebrarse entre el Sr. D. Rodrigo de la Puerta y Vila y esta Compañía.

Las obras llevadas á cabo para la construcción de un hotel en «Pino de Oro» por cuenta de los Sres. A. E. Carson y Hy James, se concluyeron en fin de Marzo, y su total importe quedó cobrado poco después.

Terminada la guerra con los Estados Unidos intentó el Consejo imprimir de nuevo gran actividad á sus obras; pero no le ha sido posible hacerlo en toda la medida de su deseo por la escasez de algunos materiales de construcción que actualmente existe en el país. Aunque luchando con esa contrariedad, continúan las obras que estaban apenas comenzadas; y es de esperar que para mediados del año actual, se terminarán dos muy hermosas casas en la calle de Numanzia y otras dos en la de Méndez Núñez y se pondrán entonces á la venta juntamente con las tres que, no obstante las subastas anunciadas, nos quedan por realizar; pues en cuanto al espacioso hotel número 2 de la calle del General Antequera, está en tratos, y puede considerarse al fin vendido, dentro de las últimas condiciones establecidas por el Consejo; esto es á satisfacer su valor, una mitad en efectivo y la otra en acciones de nuestra Empresa.

A pesar de todas las dificultades anteriormente expuestas el estado de la Sociedad es satisfactorio como podrán comprobarlo los señores accionistas examinando el Balance general hasta 31 de Diciembre último y los distintos estados parciales levantados por la Gerencia. La mejor prueba de ello que puede ofrecer el Consejo es anunciar á los señores accionistas que ha tomado el acuerdo, conforme á las facultades que le dan los Estatutos, de distribuir un dividendo á razón de Pesetas 22-50 por cada acción, como procedente del remanente de las utilidades de los años anteriores y de las utilidades obtenidas de 31 de Marzo á 31 de Diciembre últimos.

Espera el Consejo de Administración que la Junta General ha de aprobar su gestión durante el año 1898 y confía en que, en el presente, sus buenos propósitos y la reconocida inteligencia é incomparable actividad del Gerente D. J. M. Ballester han de producir mucho mejores resultados en beneficio de los intereses de los accionistas y con grandísimo provecho para la Capital del Archipiélago.

Conforme al turno reglamentario corresponde este año cesar en sus cargos á los Vocales del Consejo señores D. Nicolás Dehesa, D. A. Delgado Yumar y D. Miguel A. Cullen y Ossuna; la junta general puede á voluntad sustituirlos ó reelegirlos, lo mismo que á los tres supernumerarios Sres. D. José Leal y Leal, D. Lorenzo Filipes y don Nicolás de Fuentes.

MIGUEL A. CULLEN.

El tratado de paz

II

La cesión y la renuncia de la soberanía comprenden la de los derechos y de las obligaciones que la constituyen.

El concepto de la soberanía de un Estado nunca se ha confundido en el mundo moderno y cristiano, con el concepto del dominio civil y privado, y menos aún con el del dominio del señor sobre el esclavo.

El soberano, es verdad que tiene prerrogativas y derechos sobre el territorio y sus habitantes; pero estas prerrogativas y derechos le corresponden, no para su satisfacción y goce, sino para el buen gobierno y bienes de los pueblos que están á su soberanía sometidos. Por esta razón, los derechos del soberano se convierten en obligaciones para con sus súbditos. El soberano tiene obligación de cuidar de su buen régimen y de su progreso y prosperidad. El soberano no es dueño de los impuestos y rentas que percibe de sus súbditos, para emplearlos y consumirlos en su propio y personal beneficio, sino para invertirlos en la satisfacción de las necesidades públicas y en el bienestar de aquellos. El cumplimiento de estas obligaciones es el fundamento de la legitimidad de sus facultades para celebrar con terceras personas todas las convenciones y contraer todas las obligaciones que sean necesarias para procurarse los recursos precisos al buen régimen y gobierno de sus súbditos y atender al mejor servicio público de los mismos.

Estas obligaciones subsisten desde que se contraen hasta que se cumplen.

Y es de toda evidencia que si durante todo el tiempo intermedio entre la constitución y el cumplimiento de una obligación de soberanía, el soberano la

pierde por renuncia ú otro título legítimo, la obligación pendiente pasa como parte integrante de la soberanía misma á aquel que en ella le sucede. Sería contrario á la noción más elemental de la justicia, é incompatible con el dictado de la conciencia universal de las gentes, que un soberano perdiera sus derechos sobre el territorio y sus súbditos, y hubiera de continuar esto, no obstante sometido al cumplimiento de las obligaciones que había creado, exclusivamente, para su régimen y gobierno.

Estas máximas aparecen observadas por todas las naciones cultas que no han querido atropellar los principios eternos de la justicia, incluso aquellas en que estas cesiones se hicieron por la fuerza de las armas y como premio de la victoria en los tratados sobre cesiones territoriales. Raro es el tratado en que no ha pasado con el territorio cedido al nuevo soberano una parte proporcional de las obligaciones generales del Estado cedente, que en la mayoría de los casos tenían la forma de deuda pública.

Pero aún es más claro el caso á que se refiere la convención que ha de elaborarse esta conferencia. Aquí no se trata de transferir, con la soberanía de Cuba y Puerto Rico, una parte proporcional de las obligaciones y cargas generales de la Metrópoli, sino tan solo las obligaciones y cargas que son peculiares á las islas que se ceden y transfieren. Cuando no se trata de obligaciones de conjunto y comunes á todos los territorios sometidos al soberano que las contrae, sino de obligaciones especiales al territorio mismo cedido y contraídas por sus legítimas autoridades, ni una sola vez, aún en aquellos tratados en que el vencedor se ha mostrado más despiadado con el territorio cedido sus propias y peculiares cargas y obligaciones. Así puede considerarse como cláusula casi obligada, la de que la cesión del territorio lleva consigo la de las obligaciones y deudas departamentales, comunales, y en general hablando, peculiares al territorio de la cesión. El gran conquistador de este siglo no se atrevió jamás á violar esta regla de eterna justicia, en todos los tratados que celebró con aquellos soberanos, cuyos territorios, en todo en parte, convertía en premio de sus victorias.

Pues bien, es de hacer constar, que la soberanía de España jamás dejó de administrar separadamente de la Metrópoli sus colonias en América, desde su descubrimiento la América española estuvo siempre gobernada desde la capital de la Monarquía por un Consejo especial llamado de Indias que en nada intervenía en el régimen y gobierno de la Península, el cual corría á cargo del Consejo llamado de Castilla.

Dividido el territorio descubierto por Colón y por otros ilustres exploradores españoles (que tan inmenso, aunque no siempre agradecido, servicio han prestado á la civilización) en virreinos y capitanías generales, cada uno de estos pequeños Estados recaudaba sus propios ingresos y cubría sus propios gastos, ó contraían para cubrirlos las obligaciones que las necesidades de su propio gobierno demandaban, y cuando alguno de estos territorios se hallaba en déficit permanente, como sucedía á la isla de Cuba, la colonia hermana más próxima acudía á su socorro. El virreinato de Méjico, desde 1766 hasta 1806, auxilió á la isla de Cuba anualmente con fuertes cantidades para sus atenciones de gobierno y para el desarrollo de su natural riqueza, entonces inexplorada, á cuyos gastos no podía á la sazón atender con sus recursos propios. Nada menos que 108 millones de pesos entraron en Cuba procedentes de Méjico bajo tal concepto durante aquel período, conociéndose estos auxilios en la administración colonial española con el nombre de «situado de Méjico».

En el siglo actual llevó España hasta sus últimas consecuencias este sistema de administración separada é independiente de sus colonias. El ministerio de Ultramar era el departamento donde se encontraba esta administración. Cada colonia tuvo anualmente su propio presupuesto y sus déficits; cuando sus propios ingresos no eran bastantes para cubrir sus propios gastos, fueron atendidos por operaciones especiales de deuda consolidada, hipotecaria ó flotante para y con cuenta de la colonia en cuyo beneficio esas operaciones se hicieron.

Y la separación entre la administración de la Península y la colonial fué, durante mucho tiempo, tan completa, que el personal de funcionarios públicos para los servicios administrativos y judiciales de las colonias, era peculiar á las mismas, hasta el punto de que estos funcionarios no tenían aptitud legal para ser incluidos en los cuerpos gerenciales similares de España, ni desempeñar en ella análogas funciones.

Este régimen es el bajo que vino Es-

paña administrando á Cuba hasta el momento presente.

Sabemos bien que fuera de España se incurrió en gravísimos errores, por efecto de no ser conocido el régimen colonial español; pero es tiempo ya, y sobre todo es necesario, la ocasión presente, que estos errores se desvanezcan, contrastándolos con la verdad de los hechos y con los preceptos de las leyes españolas. Cuba y Puerto Rico nunca han vivido dentro del presupuesto general de la nación española, ni en este figuraron jamás sus ingresos ni se incluyeron sus gastos. Todas las obligaciones que están pendientes y hayan sido legalmente creadas para el servicio de Cuba y Puerto Rico y á cargo de sus especiales Tesoros, siempre distintos y separados del Tesoro de la Península, son obligaciones cubanas ó puertorriqueñas, es decir, obligaciones locales, que afectan única y exclusivamente el territorio de las islas y á sus habitantes.

Lo dicho hasta aquí sobre la naturaleza de las obligaciones coloniales y sobre los obligados á su cumplimiento, jamás lo han desconocido (dicho sea en su honor) los pueblos hispano-americanos. Aquellos conquistaron por su propio esfuerzo su independencia, y la mayor parte de ellos, antes que España la hubiera reconocido, habían por las anteriores y solemne de sus Cámaras, de clarado propias y como las más privilegiadas de todas las deudas, las que la Corona de España había contraído durante su soberanía, para el servicio de aquellos territorios, y se hallaban registradas en sus respectivos libros de Tesorería.

Son muy contadas las Repúblicas hispano-americanas, que aguardaron á hacer tan honrada declaración, á que la Metrópoli reconociera su independencia, porque, como decían, la República Argentina en el tratado que celebró con España en 21 de Septiembre de 1863, y la del Uruguay en el que celebró el 19 de Julio de 1870, «así como ellas adquirían los derechos y privilegios correspondientes á la Corona de España, contraían también todos sus deberes y obligaciones».

Nótese que las Repúblicas hispano-americanas, sin excepción, reconocieron é hicieron suyas estas deudas, de cualquier clase que fueran, detallándolas en el tratado de paz con Bolivia de 21 de Julio de 1847, en que se dice que «comprendían todos los créditos por pensiones, sueldos, suministros, anticipos, fletes, empréstitos forzosos, depósitos, contratos y cualquiera otra deuda, ya de guerra, ya anterior á ésta, que pesaren sobre aquellas Tesorerías, siempre que procediesen de órdenes directas del Gobierno español ó de sus autoridades, contenidas en aquellos territorios».

España no reconoció la independencia de ningún Estado americano que antes hubiera sido colonia suya, sino con esta condición, que aquellos Estados espontáneamente declararon en sus respectivos tratados, que era de perfecta justicia.

Su derecho y su dignidad no le permiten reconocer sin esta condición, que ahora más que antes, si cabe, continúa siendo de justicia, la independencia de los pueblos cubano y puertorriqueño, que éstos no han podido conquistar por su propia y exclusivo esfuerzo.

España está dispuesta á ceder la soberanía de Puerto Rico y demás islas de las Indias Occidentales y á renunciar á la soberanía de la isla de Cuba, todo á favor de los Estados Unidos, que habrán de aceptarla poniendo á su disposición esta soberanía en el estado en que actualmente la posee y, por lo tanto, con los derechos y las cargas que actualmente la constituyen. A esto se obligó en los artículos 10 y 20 del Protocolo firmado en Washington en 12 de Agosto último, y esto es lo que quiere cumplir con la más exquisita lealtad en este tratado.

Está conforme: EMILIO DE OJEDA.

Continuará.

Los carlistas

Un redactor de *L'Independence Belge* ha celebrado una *interview* con el representante en Bélgica de D. Carlos.

Entre otras cosas, dice lo siguiente: «Los inspectores franceses de la frontera no vieron nada. Gran número de cabezillas los atravesaron disfrazados de sacerdotes. Los que tenían grandes barbas vestían hábitos de frailes. Se encontraban en tan completa seguridad, que se retrataron en grupo».

—¿Y cuánto sería preciso para asegurar el triunfo?—preguntó el corresponsal.

—Lo menos 60 millones. Afirma don Carlos que con tal suma compraría á to-

da España, desde el primer Ministro al último carabiniere. En lugar de tiros se dispararían cheques, sistema que, si es menos ruidoso y menos destructivo, en cambio da resultados más decisivos y admirables. Puesto en práctica el método, bastaría á D. Carlos un semestre para verse proclamado Rey de España. Le advierto á usted que D. Carlos se compromete á devolver el décuplo del capital que ahora se le preste.

—¿Ha echo D. Carlos alguna negociación en ese sentido?

—Sí, señor; con un grupo de banqueros judíos, entre los cuales no contaba D. Carlos con grandes simpatías. Sin duda por esto el resultado de los tratos no tuvo nada de halagüeño.

El Pretendiente no quiso pasar por las horas caudinas; rompiéronse las negociaciones, y aquí nos tiene usted sin dinero, ó con recursos limitadísimos.

En fin, una vez que entremos en campaña, ya nos procuraremos fondos. Por de pronto viviremos á costa del país; y como no es cosa de que nos llamen depredadores, arreglaremos en seguida la Hacienda, empezando por lo relativo á las contribuciones.

Todos los contribuyentes tienen ya asignada su cuota; el mecanismo tributativo no carece de un solo detalle; tanto que á las dos semanas las agencias de recaudación funcionarán con regularidad admirable».

ANUNCIOS PREFERENTES

SE VENDE O PERMUTA UNA FINCA rústica de 12 fanegadas, situada en la Laguna próxima al ex-convento de Santo Domingo y denominada Floresta ó Viña de Nava.

Darán razón en la Laguna calle de Juan de Vera num. 19. (28-2-6)

SE VENDE UNA CASA TERRERA con huerta, cuadra, y puerta de servicio, calle Empedrada, número 22, en la ciudad de la Laguna. En la misma casa informarán. (20-2-8 p)

SE VENDE UNA BUENA Y COMODA casa de dos pisos, bien situada en el pueblo de Tacoronte. Se dará razón en esta imprenta. (10-2)

SE REALIZA UNA ESTANTERÍA, mostrador, mesa de escritorio, de pino y otros enseres propios para establecimiento. —Informará en el almacén sito en la calle de la Luz esquina á la de Jesús Nazareno. (3-2)

SE DESEA COMPRAR UN COCHE pequeño con caballo, que éste sirva para tirar y para silla. Para más informes, dirijirse MARINA 15. (23-1)

SE VENDE LA CASA NUMERO 15 de la calle de Ferrer. Darán razón en la de Jesús Nazareno, 13-2.º (18-2-8 p)

Interesante

Ha llegado á esta Capital hospedándose en el hotel «Victorias», el comprador y coleccionista de objetos artísticos D. Julio Amen y Guillén, cuyo señor se propo e después de unos días pasar á la Laguna, Villa y Puerto de la Orotava donde comprará joyas, telas, tapices y porcelanas. (24-2-6)

Gregorio M. Lorente
CIRUJANO DENTISTA



Con mis elixir y polvos dentífricos los dientes se conservan blancos y brillantes. Horas de 9 á 5; San José 11. (18-2-25 p)

Plantas y semillas

Se acaba de recibir del extranjero un precioso surtido de plantas, como Araucarias, varias clases. —Begonias ornamentales y de flor; Camelias, variados colores; —Gardenias en botones; Gloxinias. —Helechos arbóreas; —Magnolias. —Narcisos de colores; —Bonitas palmas de diferentes tamaños y clases; —variedad de árboles, arbustos, enredaderas, etc. etc.

Semillas frescas de hortalizas y de flores, —batatas, cebollas. —Alfalfa superior para pasto.

G. WILDFRET.
Puerto Orotava. (10-2-15)

Vapores con registro abierto



Forwood Brothers & Co's
Line of Steamers

PARA LONDRES VIA MADEIRA

El magnifico vapor

Telde

saldrá el 4 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.

Agente, H. Y. WOLFSON Marina, núm. 1. (27-2-6)



THE NATAL LINE OF TEAMERS

Para Londres directo

El magnifico y rapido vapor

Umfuli

saldrá de este puerto el 2 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.

Agente, H. Y. WOLFSON. (27-2-4)

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DEGRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá de este puerto el 2 de Marzo el vapor

Cordilleras

Admite pasajeros y carga.

PARA BORDEAUX DUNKERQUE Y HAVRE
El magnifico vapor de gran marcha

Ville de Maceio

saldrá de este puerto del 22 al 24 de Marzo.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA DAKAR, CONAKRY, SIERRA LEONA, GRAN-BASSAM,
COTONOU, LIBREVILLE, LOANGO, ETC., ETC.

Saldrá el 15 de Marzo el magnifico vapor

Ville de Maranhao

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá de este puerto el 19 de Marzo el vapor

Colonia

Admite pasajeros y carga.

Agentes,
Hardisson Hermanos.



VAPORES TRASATLANTICOS
DE F. PRATS Y C.ª

(Sociedad en comandita)

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES
Y ROSARIO DE SANTA FE

El magnifico vapor

Miguel Gallart

saldrá de este puerto a mediados de Marzo.
Admite carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS
Y HABANA

El magnifico vapor de gran porte

Gran Antilla

Saldrá de este puerto el 24 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes.



LA VELOCE
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Curazao,
Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón

El magnifico y rapido vapor

Venezuela

llegará a este puerto del 8 al 9 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.
Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes des-
pués del día 7.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.



Vapores trasatlánticos
DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

Para Caibarien y la Habana.

El vapor español de gran velocidad

J. Jover Serra

saldrá de este puerto el 1.º de Marzo de 1899.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes



Société générale de transports maritimes
À VAPEUR

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE

Saldrá de este puerto el magnifico vapor

Espagne

el día 3 de Marzo.
Admite pasajeros y carga.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES



THE UNION STEAM SHIP COMPANY

PARA SOUTHAMPTON

El grandioso y rapido vapor

German

saldrá de este puerto el 11 de Marzo.
Admite pasajeros y 200 toneladas de carga.

Agentes, Hamilton y Compañía (28-2-11)



The Aberdeen Clippers of Packest

LINEA DE VAPORES INGLESSES

Para Londres

Saldrá de este puerto el 3 de Marzo el vapor

Inanda

Tiene hueco para 100 toneladas de carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA (28-2-6)



Vapores españoles Trasatlánticos
DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.ª

PARA PUERTO RICO, HABANA,
Y VERACRUZ

El magnifico y rapido vapor

Catalina

saldrá de este puerto el 14 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes,
San Francisco, 13



Compagnie Générale Transatlantique

PARA VENEZUELA, COLOMBIA,
COSTA RICA, Y CURACAO ETC.

Saldrá de este puerto el 15 de Marzo el hermoso vapor

Fournel

Admite carga y pasajeros de 3.ª clase.

Agentes, HARDISSON FRERES



Linea de vapores
DE LOS SRES YEOWARD BROTHERS

El jueves próximo 2 de Marzo, saldrá de este puerto directamente para
el de Liverpool, el magnifico vapor frutero

Lisbeth

Tiene hermosos y ventiladas bodegas para frutos, por lo que se reco-
mienda a los Sres. embarcadores aprovechen esta oportunidad.
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

El anuncio es como el alma del comercio y de
la industria, el intermediario entre el comerciante
que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que
son hoy la admiración del mundo lo deben toda
la publicidad de sus productos.

FUNDICIÓN DE HIERRO
Y TALLERES

Maquinaria y Cerrajería

DE
ANTONIO AGUILAR

Rábida, 10.—Sevilla

Especialidad en Columnas, Balcones, Rejas, Can-
celas, Monteras y toda clase de artículos para cons-
trucciones.

Prensas de púlpito ó jaula para uvas.

Prensas de palanca con dos ó cuatro columnas con
privilegio exclusivo por el disparador Aguilar para
determinar la presión máxima.

Pisadoras de varios sistemas para uvas.

Privilegio exclusivo por la nueva pisadora para
uvas con cepillos automáticos.

Diferentes modelos de bombas para trasiego de
vinos.

Norias, Molinos, Arados y toda clase de Maquina-
ria y Cerrajería.

Catálogo, dibujos, etc. pueden verse en casa del
Representante del señor Aguilar, Castillo, 61, Santa
Cruz de Tenerife. (2-4-1 m).

PIANOS—PIANOS

Pídase los de la acreditada marca

JUAN AYNE

construidos expreso para las Canarias.

CORNETAS Y CLARINES

de reglamento para el Ejército y Milicias.

FERNANDO VII 51, 53 y Call 22, BARCELONA.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los
DESARREGLOS DE LAS JÓVENES, la anemia, palidez,
inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro,
manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en
la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan
fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles
Véndense en las principales Farmacias

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA

Artículos de París

CAMILO LECUONA Y BELLO
Corsees higiénicos, marca «La
Pastora».—Plumeros de varios ta-
maños.—Polvos de «Wanda».—Idem
de «Nieve».—Idem de «Flores de los
Alpes».—Idem «Beauty».—Idem de
«Java».—Idem de «Wallia».—Idem
de «Oriza».—Idem de «Opoponax».
—Agua dentrifica del Dr. Pétersson.
—Polvos y pasta idem.—Polvos den-
trificos «chinos».—Jaboncillos de to-
das clases.—Cosméticos.—Esencias
para el pañuelo.—Piel para adornar
vestidos.—Marcos para retratos.—
Imperdibles.—Motas para la cara.—
Chalinas negras y de colores.—Mu-
selina de lana para mantos de luto.
—Gran surtido de flores negras y
para medio luto.—Plumas para som-
breros.—Zapatitos para niños.—Ga-
muzas.—Peinetas.—Tapetes para
mesas.—Cuellos y puños de hilo —
Extenso surtido de juguetes.
Calle del Castillo número 46 es
quina á la de Teobaldo Power.
(25 2 30)

IMPRENTA-ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNANDEZ
REGENTE, MANUEL F. GARCIA
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 49 56